

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de octubre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 394.002,15 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: UTE Econisa-JNG, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 394.002,15 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 23 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Restauración de la cubierta forestal en montes de U.P. de la Sección III (Cáceres)". Expte.: 033301 IFO149.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033301 IFO149.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración de la cubierta forestal en montes de U.P. de la Sección III (Cáceres).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de octubre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 293.583,49 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Audeca, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 219.453,66 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 23 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2003, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de sanidad animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 22 de diciembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE :LSA-008B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL

DENUNCIADO: JOAQUIN GARRIDO SIMON

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ GOMEZ BECERRA, 10

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 5 animales vacunos de su explotación en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 88.1.C de la Ley 8/2003

SANCION DE 600 A 3.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presenten y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-192

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS DE 4 DE FEBRERO DE 1955 ARTICULO 1 DE LA ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 1976 (MODIFICADA POR LA ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 1976)

DENUNCIADO: LUIS DIEGO MONTESINOS ALVAREZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, 19

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 2 perros careciendo de tarjeta sanitaria canina, debidamente diligenciadas con los tratamientos preventivo sanitarios correspondientes

ARTÍCULO: 33.1.B de la Ley 5/2002

SANCION: 301 A 1.500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presenten las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-191

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: D° ALBERTO CANDELA SERRANO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RONDA DEL CARMEN, 25

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 1 perro careciendo de tarjeta sanitaria canina, debidamente diligenciada con los tratamiento preventivo sanitarios correspondientes

ARTICULO: 33.1.B de la Ley 5/2002

SANCION: DE 300 A 1.500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE : GOS-449

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art : 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FRANCISCO ZAMBRANO MAMBRILLA, NIF 08825115-S

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN MARCIAL, 87

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias..

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 16 bovinos careciendo de la guía de origen y sanidad pecuaria

ARTÍCULO: 212 del Reglamento de Epizootias

SANCION: 4500 EUROS

RECURSOS ;QUE PROCEDEN : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: GOS-416

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO : JOAQUIN NÚÑEZ ZURITA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SANTO DOMINGO, 4

LOCALIDAD: OLIVENZA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS : Transportar 13 porcinos con guía caducada

ARTICULO: 212 del Reglamento de Epizootias

SANCIÓN: 1200 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-428

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FRANCISCO VERA SANCHEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: URB. LA LOMA DE CANTERAS

LOCALIDAD: CARTAGENA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRANSPORTAR 1 POTRO SIN GUÍA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA

ARTICULO: 212 del Reglamento de Epizootias

SANCION: 150 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos:14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: LSA-GOS-104

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 50.1 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: JESÚS ENRIQUE PARDO FERNANDEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARTIRES, 42

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 1 animal equino careciendo de la correspondiente guía de origen y sanidad pecuaria.

ARTICULO: 88.1.B de la Ley 8/2003

SANCION: de 3.001 a 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.
